

Resolución Ministerial

0026-2020 MTC/01

Lima, 15 de enero de 2020

VISTOS: El Informe N° 087-2019-MTC/04.01 de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; y el Memorándum N° 2234-2019-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

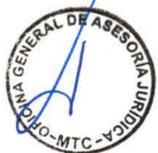
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, y del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021, se expide la Resolución Ministerial N° 035-2019 MTC/01, que aprueba el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021;

Que, de acuerdo a la normatividad citada en el considerando precedente, el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021, es un instrumento técnico normativo de orientación de la gestión del riesgo de desastres para el Sector Transportes y Comunicaciones, como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el que se define y establece el objetivo sectorial, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las acciones estratégicas a seguir por parte de los actores involucrados en la ejecución del referido Plan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 014-2019-MTC, y Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 557-2019 MTC/01 y N° 767-2019 MTC/01, se aprueba la Sección Primera y Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, cuyo Texto Integrado se aprueba por Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, el cual consolida e integra el articulado de los órganos con el de sus respectivas unidades de organización;

Que, considerando las competencias, las funciones generales, y las funciones específicas de las unidades de organización, así como la nueva estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones; mediante Informe N° 087-2019-MTC/04.01 la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, propone la actualización del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021, señalando que cuenta con la aprobación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio, constituido mediante Resolución Ministerial N° 678-2017 MTC/01, para lo cual se adjunta copia del Acta de Reunión N° 005-2019 GTRGRD-MTC de fecha 16 de julio de 2019;



Que, por Memorandum N° 2234-2019-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0187-2019-MTC/09.05 de la Oficina de Modernización y el Informe N° 215-2019-MTC/09.01 de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica, a través de los cuales, se emite opinión favorable para la actualización del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021;

Que, estando a lo expuesto, es necesario adecuar el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021, a la nueva estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y derogar la Resolución Ministerial N° 035-2019 MTC/01;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; y, el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021;

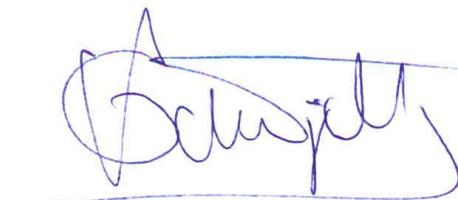
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución Ministerial N° 035-2019 MTC/01.

Artículo 2.- Aprobar el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2018 – 2021, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y Comuníquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN SECTORIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2018 -2021



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Legal
- IV. Articulación del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el Marco de Acción de Sendai.
- V. Visión y Misión del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes Y Comunicaciones.
- VI. Objetivos del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - 6.1. Objetivo Sectorial
 - 6.2. Matriz de Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- VII. Lineamientos para la Implementación del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes Y Comunicaciones.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



I. PRESENTACIÓN

En el marco de SINAGERD, se elaboró el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (PSGRD-MTC 2018 - 2021), como resultado del trabajo en conjunto entre la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MTC (GTRGRD-MTC) y el Equipo Técnico conformado por representantes del citado GTRGRD-MTC. Este plan fue aprobado a el GTRGRD-MTC mediante la Resolución Ministerial N° 035-2019 MTC/01.

Este instrumento técnico normativo de orientación de la Gestión del Riesgo de Desastres para el sector Transportes y Comunicaciones, como integrante del Sistema Nacional de Gestión el Riesgo de Desastres (SINAGERD) define y establece el objetivo sectorial, los objetivos estratégicos, objetivos específicos y las acciones estratégicas a seguir por parte de los actores del PSGRD-MTC 2018-2021.

En la elaboración, los lineamientos empleados en el PSGRD-MTC 2018 – 2021, están alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021) y al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, logrando integrar los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción para el sector Transportes y Comunicaciones.

En lo esencial, el PSGRD-MTC 2018-2021, se construyó como parte de la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; que como ente rector, estratégico y responsable del desarrollo de los sistemas de transportes y comunicaciones, permiten el desarrollo socio-económico del país; por ello es importante prevenir y reducir los riesgos futuros y actuales en la infraestructura y servicios de Transportes y Comunicaciones, aumentando la preparación para la respuesta eficiente y oportuna en las emergencias y desastres en el ámbito sectorial.

Para avanzar en su implementación, el PSGRD-MTC 2018-2021 se estructura en torno a un objetivo sectorial, seis objetivos estratégicos y doce objetivos específicos. El Objetivo sectorial del mencionado está en el marco de la Prevención y Reducción de los riesgos futuros y actuales, disminuyendo la vulnerabilidad de la infraestructura y servicios de transportes y comunicaciones, brindando una respuesta eficiente y oportuna en las emergencias y desastres en el ámbito nacional. Asimismo, el seguimiento y apoyo al mencionado plan estará coordinado por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del MTC.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

II. INTRODUCCIÓN

La Visión del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (PSGRD-MTC 2018 - 2021), es que el ministerio contribuye a través de la gestión de los sistemas de transportes y comunicaciones, a una sociedad segura y resiliente ante los riesgos de desastres.

En concordancia con esta visión, el PSGRD-MTC 2018- 2021, establece la misión de realizar acciones de prevención y reducción de los riesgos del sector Transportes y Comunicaciones, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y una recuperación apropiada, ante situaciones de emergencia y desastres.

Los riesgos de desastres son recurrentes en el Perú, debido a su ubicación territorial y estos afectan a la infraestructura y servicios del Sector de Transportes y Comunicaciones, siendo los principales peligros de origen de geodinámica externa e interna, los que afectan principalmente a las vías de transporte terrestre, puentes y al servicio de comunicaciones, las cuales repercuten en el desarrollo económico del país y la población.

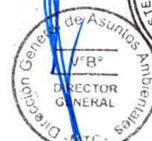
En el marco del objetivo sectorial del PSGRD-MTC 2018-2021, se estableció el indicador de medición, del porcentaje de vulnerabilidad de la infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones a fin de conocer el avance en la gestión del riesgo de desastres.

De este modo, el PSGRD-MTC 2018-2021, podrá ser materializado a través de los actores del mencionado plan, los cuales son los integrantes del GTRGRD MTC.

El PSGRD-MTC 2018-2021, tiene como principales objetivos estratégicos:

- Desarrollar el conocimiento del Riesgo de Desastres.
- Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

De acuerdo a la Estrategia de Implementación del PLANAGERD, el PSGRD-MTC 2018 -2021, el presente plan contará con acciones de seguimiento y apoyo, siendo coordinado por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MTC, a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del MTC, que dentro de sus





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



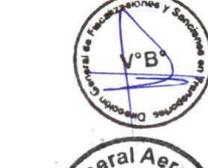
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



competencias funcionales tiene como responsabilidad el asesoramiento, articulación y coordinación de la implementación del PSGRD-MTC 2018-2021.

III MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Política de Estado N° 32- Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29370 que aprueba la Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 033-2002, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional-PROVIAS NACIONAL.
- Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se crea el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111- 2012- PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 046- 2013-PCM, que aprueba la Directiva de Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su anexo.
- Decreto Supremo N° 034 – 2014 – PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014 – 2021.
- Decreto Supremo N° 074- 2014-PCM, que aprueba la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 021- 2018- MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva de los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 678-2017 MTC/01, que actualiza la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (GTRGRD - MTC).
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente SAP en las entidades





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para lo Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- Resolución Ministerial N° 272-2016-PCM, que aprueba el Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en caso de sismo de gran magnitud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ”.
- Resolución Ministerial N° 015 – 2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Directoral N° 054 – 2019 – MTC / 21, que aprueba la modificación de la Directiva N° 01- 2019-MTC/21 – “Atención de Emergencias Viales, Niveles 1, 2, 3”, del Proyecto Especial de infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.

IV. ARTICULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON EL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI.

PRIORIDADES MARCO DE SENDAI 2015-2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018-2021
1. Comprender el riesgo de desastres.	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.	3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres 4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres. 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



V. VISIÓN Y MISION DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

5.1 VISIÓN

Ministerio que contribuye, a través de la gestión de los sectores de transportes y comunicaciones, a una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

5.2 MISIÓN

Ministerio que previene y reduce los riesgos, preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada, ante situaciones de emergencia y desastres en todo el ámbito nacional para garantizar el funcionamiento de los sistemas de transportes y comunicaciones a fin de proteger a la población y a sus medios de vida.

VI. OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

6.1 Objetivo Sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador	Actores	Responsable del monitoreo
Prevenir y reducir los riesgos futuros y actuales, disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura y servicios de transportes y comunicaciones, brindando una respuesta eficiente y oportuna en las emergencias y desastres en el ámbito sectorial.	% de vulnerabilidad de infraestructura y servicios de transportes y comunicaciones.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MTC.	Secretaría técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MTC.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



6.2 Matriz de objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones estratégicas del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Transportes y Comunicaciones



6.2.1 Objetivo Estratégico 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN GRD						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 1.1.1 Desarrollar investigación aplicada en GRD	Investigación aplicada aprobada	Formulación de proyectos de investigación aplicada para reducir vulnerabilidades de infraestructura y servicios de transportes y comunicaciones	MEDIANO	Transportes DG Aeronáutica Civil DG Políticas y Regulación en Transporte Multimodal DG Programas y Proyectos de Transportes DG Autorizaciones en Transportes DG Asuntos Ambientales DG Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes PROVIAS NACIONAL PROVIAS DESCENTRALIZADO AATE Comunicaciones: DG Políticas y Regulación en Comunicaciones DG Programas y Proyectos de Comunicaciones DG Fiscalización y Sanciones en Comunicaciones DG Autorizaciones en Telecomunicaciones	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR Equipo técnico del GTRGRD-MTC	Competencia Funcional

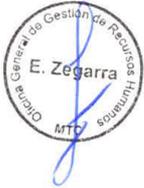




PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

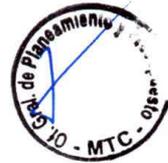
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 1.1.2 Promover la difusión de las investigaciones aplicadas aprobadas	Eventos de difusión: • A nivel MTC. • A nivel externo.	Desarrollo de eventos para dar a conocer las investigaciones aplicadas aprobadas.	MEDIANO	OG. Gestión de Recursos Humanos Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	A nivel externo: a razón de 10 soles aprox. para alimentos por participante



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 FORTALECER EL ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 1.2.1 Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial.	Estudio de Evaluación de Riesgos.	Desarrollo de la Evaluación de Riesgo - EVAR focalizados ante peligros recurrentes, para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y servicio de transportes y comunicaciones.	MEDIANO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. CENEPRED	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional



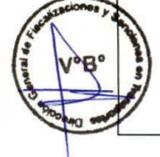


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADA EN GRD.

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 1.3.1 Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo.	Plan de difusión	Desarrollo de plan comunicacional : <ul style="list-style-type: none"> • Población: Medidas amigables de comportamiento ante situaciones adversas que afectan la infraestructura y los servicios de transportes y comunicaciones. • Comunidad científica, sector público y privado para dar a conocer estudios, investigaciones, experiencias exitosas del MTC. 	CORTO	Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional. Equipo Técnico GTRGRD-MTC.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional
Acción 1.3.2 Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la GRD.	Información ingresada	Registro de información en el marco de lo establecido por el Sistema Nacional de Información para la GRD de la PCM.	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. OG. Tecnología de la Información	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



6.2.2 Objetivo Estratégico 2

Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 FORTALECER EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GRD.

Table with 7 columns: ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, INDICADOR, DESCRIPCIÓN, PLAZO, ACTORES, RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO, COSTO ESTIMADO. It contains two rows of strategic actions related to territorial planning and risk management.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2 DESARROLLAR CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEDIOS DE VIDA ESENCIALES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 2.2.1 Gestionar servicios seguros en el ámbito del sector transportes.	% Infraestructura segura de transporte.	Implementación de infraestructura de transporte para reducir los riesgos de desastres.	LARGO	Viceministerio de Transportes.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Presupuesto institucional
Acción 2.2.2 Fortalecimiento de capacidades de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres en el uso del transporte.	Transportistas capacitados.	Sensibilización a transportistas con respecto a la población altamente vulnerable.	MEDIANO	Viceministerio de Transportes. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional



6.2.3 Objetivo Estratégico 3

Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1 DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 3.1.1 Desarrollar y difundir instrumentos técnicos para estar preparados y responder de manera inmediata en caso de emergencia o desastres.	Instrumentos aprobados	Formular adendas a los contratos vigentes, y que los futuros contratos de concesión y conservación en transporte terrestre establezcan cláusulas para la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.	MEDIANO	Viceministerio de Transportes. Oficina General de Asesoría Jurídica PVN PVD AATE DG Programas y Proyectos de Transportes	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional
		Formular adendas a los contratos vigentes, y que lo futuros contratos de concesión en transporte aéreo establezcan cláusulas para la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.	MEDIANO	Viceministerio de Transportes. Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional
	Instrumentos aprobados	Formular adendas a los contratos vigentes, y que lo futuros contratos de concesión en transporte acuático establezcan cláusulas para la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.	MEDIANO	Viceministerio de Transportes. Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional

SECRETARÍA GENERAL MTC
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos E. Zegarra MTC
 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DIRECTOR
 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional H. PONCE DIRECTOR MTC
 Oficina General de Administración
 Oficina de Sanciones y Sanciones en Comunicaciones MTC
 Oficina General de Autorizaciones en Transportes
 Oficina General de Regulación y Supervisión MTC
 Oficina de Programas y Proyectos de Transportes DIRECTOR GENERAL MTC
 Oficina de Planeamiento y Desarrollo de Transportes VºBº

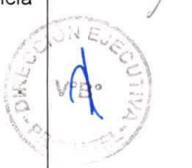
Dirección Ejecutiva AATE

DIRECCIÓN EJECUTIVA VºBº Provias Nacional
 Oficina General de Autorizaciones y Sanciones en Comunicaciones MTC
 DGPRC Director General MTC
 Oficina General de Asesoría Jurídica VºBº DIRECTOR GENERAL MTC
 Oficina de Planeamiento y Desarrollo de Transportes MTC
 Oficina General de Asesoría Jurídica



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 3.1.2 Fortalecer capacidades de los servidores MTC para la respuesta oportuna, eficaz y adecuado manejo de desastres.	Personal MTC capacitado.	Desarrollo de capacitaciones, eventos para que servidores MTC, estén preparados para la respuesta inmediata y estén en capacidad de orientar a la población. (EDAN, Continuidad operativa, asistencia humanitaria, respuesta inmediata, simulaciones)	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC, OG Gestión de Recursos Humanos Of. Comunicaciones e Imagen Institucional. ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional
Acción 3.1.3 Fortalecer e implementar el Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE (que involucra todo tipo de peligros).	SISMATE implementado por etapas	Es una herramienta tecnológica para difusión de mensajería de alerta temprana a disposición del INDECI para la gestión contra riesgos de desastres, que permite crear y distribuir mensajes de alerta a la población de un área determinada a través de los teléfonos celulares, siendo complementario a otros medios de difusión tradicionales como la radio, televisión, Radio aficionados, etc.	MEDIANO	Viceministerio de Comunicaciones.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional



OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2 DESARROLLAR CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 3.2.1 Desarrollar planes de Gestión Reactiva.	Instrumentos aprobados	Formular: Plan de Preparación. Plan de Contingencia. Plan de Operaciones de Emergencia. Plan de Continuidad Operativa.	MEDIANO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional
Acción 3.2.2 Fortalecer capacidades para la Asistencia Humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad.	N° de Brigadas GRD-MTC conformadas.	Capacitar y equipar a los Brigadistas GRD-MTC.	CORTO	Equipo Técnico del GTRGRD-MTC. OGPP ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional (Capacitación) Equipamiento con un costo estimado de 2.200 soles aprox. por brigadista, el cual incluye: casco, chaleco, linterna, silbato y radio VHF
Acción 3.2.3 Fortalecer capacidades para restablecer la infraestructura de transportes y comunicaciones afectados por emergencias y desastres	N° Campamentos de emergencia implementado	Campamentos de emergencia con puentes modulares, maquinaria pesada, herramientas, equipamiento y personal especializado	MEDIANO	Viceministerio de Transportes	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Presupuesto institucional.
	N° Medios y Sistemas de comunicación de emergencia operativos	Los operadores de comunicaciones y Radiodifusión restablecen y/o facilitan el servicio de comunicaciones en situaciones de emergencia	CORTO	Viceministerio de Comunicaciones	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.
Acción 3.2.4 Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia del MTC y los Centros de Monitoreo de Emergencia del Sector.	COE-MTC fortalecido.	Instalaciones apropiadas para el COE-MTC Equipo de comunicaciones de última generación Capacitación en EDAN PERU.	MEDIANO.	ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Presupuesto institucional.
Acción 3.2.5 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima.	Difusión del uso de la mensajería de voz 119, a nivel nacional	Coordinación con empresas de telefonía móvil para difusión del servicio de mensajería de voz 119. Difundir el uso de la RECSE y REDSAT.	CORTO.	ODNGR Oficina de Comunicación es e Imagen Institucional DG Programas y Proyectos de Comunicación es DG Políticas y Regulación en Comunicación es	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR DG Fiscalización y Sanciones en Comunicaciones	Competencia funcional.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



6.2.4. Objetivo Estratégico 4

Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1 DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 4.1.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción.	Plan de Rehabilitación aprobado mediante RM. Plan de Reconstrucción mediante RM.	Formular y aprobar planes de Rehabilitación y de Reconstrucción.	MEDIANO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2.5. Objetivo Estratégico 5

Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1 INSTITUCIONALIZAR LA GRD EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO ESTIMADO
Acción 5.1.1 Elaborar mecanismos e instrumentos técnicos legales referidos a la GRD, para el desarrollo de las competencias en el MTC.	Normativa aprobada. Informe a la Secretaría General.	Aprobación mediante R.M.: Reglamento del GTRGRD-MTC. Gestionar ante el MEF asignación del PPR068	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. Secretaría General OGPP	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.
Acción 5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión del MTC.	Instrumento aprobado.	Adecuación del: ROF-MTC incluyendo el GTRGRD-MTC. MOF. POI	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC.	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.
Acción 5.1.3 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del MTC.	Persona capacitada	Desarrollo de capacitación con enfoque de GRD, a funcionarios públicos: Planificación. Formulación de presupuestos. Contrataciones y adquisiciones. Auditoría. *EVAR	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. OG Gestión de Recursos Humanos ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Presupuesto de desarrollo de capacidades.
Acción 5.1.4 Desarrollar mecanismos de monitoreo y seguimiento de las acciones de GRD.	Instrumento aprobado	Formulación de instrumentos que permitan el monitoreo y seguimiento interno de parte de ODNGR.	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. ODNGR	Secretaría General. Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL MTC.						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO APROXIMADO
Acción 5.2.1 Desarrollar el Plan de Continuidad Operativa del MTC.	Plan Implementado	Desarrollar el Plan de Continuidad Operativa del MTC. Ejecutar ejercicios (simulacros y simulaciones) para evaluar el Plan de Continuidad Operativa.	CORTO MEDIANO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. ODNGR	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.
Acción 5.2.2 Promover la articulación del Plan de Continuidad Operativa con el sector privado.	Protocolo de articulación desarrollado.	Desarrollo de sinergias entre el MTC y el Sector Privado	MEDIANO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC. (Sector privado alimento, agua, energía, movilidad, servicio de Telecomunicaciones)	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

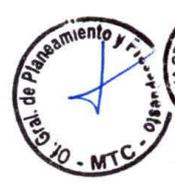


Objetivo Estratégico 6

Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1 FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO APROXIMADO
Acción 6.1.1 Fomentar buenas prácticas de GRD en la población urbana y rural respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.	Campaña realizada	Desarrollo de campañas a nivel de MTC para incentivar acciones de GRD en la población a nivel nacional.	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC ODNGR Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN GRD						
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLES DEL APOYO Y SEGUIMIENTO	COSTO APROXIMADO
Acción 6.2.1 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención.	Alianza estratégica establecida.	Alianzas estratégicas con empresas privadas y gobiernos regionales para fortalecer la cultura de prevención en el sector transportes y comunicaciones.	CORTO	Equipo Técnico GTRGRD-MTC	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODNGR	Competencia funcional.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



VII LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



El Plan Sectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones-2018-2021, elaborado en el marco del DS N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, es de obligatorio cumplimiento para esta entidad, por lo que debe elaborar y ejecutar las acciones, planes e instrumentos de gestión que son de su competencia, así como realizar el respectivo seguimiento y apoyo a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del MTC – GTRGRD-MTC.



Al respecto, la Secretaría Técnica del GTRGRD – MTC, desarrollará las acciones de seguimiento y apoyo del citado Plan, lo que permitirá dar cumplimiento a las acciones detalladas en cada uno de los objetivos.



En tal sentido, el equipo de la Secretaría Técnica del GTRGRD – MTC, tiene como competencia el seguimiento del El Plan Sectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones-2018-2021, proponiendo, según sea el caso, las medidas de reformulación de acciones e indicadores durante el proceso de implementación del referido Plan.



La Secretaría Técnica del GTRGRD – MTC se encuentra liderado por el Director de la Oficina de Defensa Nacional Y GRD y el equipo de seguimiento y apoyo está constituido por los especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres y profesionales de la citada oficina.



Para ello, como estrategia de seguimiento y apoyo se designan a profesionales ONGR por cada objetivo, cuya responsabilidad está centrada en apoyar en materia de Gestión del Riesgo de Desastres al Equipo Técnico del GTRGRD-MTC, construir una línea de base para los indicadores y hacer seguimiento al avance de las acciones propuestas.



Sobre el particular, se diseña el siguiente cuadro de apoyo y seguimiento:



OBJETIVOS	RESPONSABLES DE APOYO Y SEGUIMIENTO
1	
2	
3	
4	
5	
6	





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MATRIZ DE APOYO Y SEGUIMIENTO PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 2018-2021

Objetivo Estratégico 2: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Objetivo Especifico

Indicador

Responsables del apoyo y seguimiento

Línea de Base	Fecha de entrega	Apoyo a la Acción en materia de GRD					Avance de la Acción	Firma
		Ago.	Set.	Oct	Nov	Dic.		

Observaciones:

